

RESOLUCION del Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a una plaza de Médico de guardia de la Gran Residencia de Ancianos por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos, a cuya lista hace referencia la Orden de 1 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para el próximo día 18 de octubre de 1971, a las nueve de la mañana, en el Gran Hospital de la Beneficencia, sito en la calle de Diego de León, número 62, Madrid, en su planta sexta, Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria, Aula de Seminarios, para dar comienzo a la oposición.

A las nueve horas quince minutos del mismo día, se procederá públicamente al sorteo del orden de actuación de los señores opositores.

A continuación se iniciará la práctica del primer ejercicio según el orden establecido por el sorteo anterior.

Las sucesivas convocatorias para la continuación del primer ejercicio, si hubiera lugar, y de los siguientes, se publicarán en el tablón de anuncios de la referida Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria, en el pasillo de la planta sexta del mencionado Gran Hospital.

Los señores opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.—El Presidente del Tribunal, Antonio Moro Fernández-Cavada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Traductores Taquimecanógrafos, grupo tercero, de la Escala Especial del personal propio de dicho Organismo.

Vacantes dos plazas de Traductores Taquimecanógrafos del grupo tercero de la Escala Especial del personal funcionario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con destino en el Gabinete de Cálculo, dependiente del mismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior de dicha Entidad estatal autónoma de 8 de abril de 1966, con la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplidos los requisitos que determina el Decreto 145/1964, de 7 de enero, sobre nombramientos de personal, y previa la autorización de la Subsecretaría de Obras Públicas, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convocan dos plazas de Traductores Taquimecanógrafos del grupo tercero de la Escala Especial del citado Organismo.

1.1.1. Características de las plazas:

a) Las dos plazas serán: Una para Traductores Taquimecanógrafos en lengua francesa, y otra para Traductores Taquimecanógrafos en lengua inglesa.

b) Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, aprobado por Orden ministerial de 8 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 20).

c) Están dotadas con el sueldo y demás emolumentos previstos en el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1971.

1.2. Sistema selectivo

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición libre y constará de las siguientes fases:

a) Concurso de méritos, en el que se valorarán, con arreglo al baremo que más adelante se señala, los alegados por cada aspirante.

b) Oposición, que constará de los siguientes ejercicios:

I. Taquimecanografía:

1.º Toma taquigráfica, durante cinco minutos, de un texto en español que seleccionará el Tribunal, dictado a la velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, que será traducido de puño y letra del opositor en el tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

2.º Copia a máquina de un texto en español, propuesto por el Tribunal, durante el plazo máximo de diez minutos, exigien-

dose una velocidad mínima de doscientas cincuenta pulsaciones impresas por minuto

II. Idiomas:

Traducciones directa e inversa de textos en francés o inglés, a opción del aspirante.

En todas las pruebas citadas se valorarán especialmente la rapidez, ortografía y pueritudo que ofrezcan los trabajos presentados.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a este concurso-oposición libre será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del cargo.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales, a no ser que éstos fueran por delitos culposos.
- Para los aspirantes femeninos, tener cumplido el Servicio Social de la Mujer o hallarse exceptuados del mismo.

Todos los anteriores requisitos se entenderán referidos al último día de plazo señalado para la presentación de documentos.

2.2. De orden personal

Se considerarán méritos puntuables los siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.
- Otros títulos oficiales.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán consignar en su solicitud el nombre y apellidos, edad, pueblo de su naturaleza, domicilio y número del documento nacional de identidad y hacer constar lo siguiente:

- Manifestar expresa y detalladamente que reúne todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

3.2. Organo a quien se dirige

Las solicitudes se dirigirán, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid-7).

3.3. Plazo de presentación

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del citado Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid-7) o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes deberán acompañarse de los documentos justificativos de los méritos que se aleguen en este concurso-oposición, conforme se detalla en el punto 2.2 de la convocatoria.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas

Los derechos de examen serán de 200 pesetas.

3.6. Forma de efectuar el importe

El importe de dichos derechos se efectuará en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha de ingreso.

3.7. Defectos en las solicitudes

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole de que si no lo hiciera se archivara su instancia sin más trámites.